

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

52 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2026, del Rector de la Universidad de Alcalá, por la que se desconcentran competencias en la/el Gerente de esta Universidad.*

En ejercicio de las facultades atribuidas al Rector de la Universidad de Alcalá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, ambos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, este Rectorado,

RESUELVE

Primero

Desconcentrar en la Gerente de la Universidad de Alcalá, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias que como Órgano de Contratación de la Universidad de Alcalá le atribuye al Rector el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, ambos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como la aprobación y adjudicación de los contratos menores y todas aquellas competencias en materia de contratación que sean atribuidas al Órgano de Contratación por la normativa legal y reglamentaria de aplicación.

Segundo

Desconcentrar en la Gerente de la Universidad de Alcalá la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como de los Proyectos de Obras.

Tercero

Revocar y dejar sin efecto la desconcentración de competencias acordada por Resolución de fecha 28 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83 de 7 de abril de 2022), así como los restantes acuerdos contenidos en dicha Resolución.

Cuarto

La entrada en vigor de la presente Resolución tendrá lugar el día 26 de marzo de 2026, sin perjuicio de que la misma resultará objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2026.—El Rector, Carmelo García Pérez.

(03/4.919/26)

